



**Consejo de Administración  
del Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr. General  
30 de noviembre de 2005

Español  
Original: Inglés

**Noveno período extraordinario de sesiones  
del Consejo de Administración/Foro  
Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**  
Dubai, 7 a 9 de febrero de 2006  
Tema 9 del programa provisional\*

**Ejecución del programa de trabajo del Programa de las  
Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aplicación de las  
decisiones pertinentes del Consejo de Administración**

**Proyecto de versión actualizada de la política y estrategia sobre  
el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio  
Ambiente**

**Informe del Director Ejecutivo**

*Resumen*

Los ministros y jefes de delegación que asistieron al 23° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, celebrado en Nairobi del 21 al 25 de febrero de 2005, examinaron la versión actualizada de la política y estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que figuraba en el documento UNEP/GC.23/3/Add.5/Rev.1/Add.1. En su decisión 23/2, el Consejo/Foro aprobó la versión actualizada de la política y estrategia sobre el agua como un marco y orientación generales para las actividades del PNUMA en la esfera del agua y el saneamiento para el período 2005-2007. El Consejo/Foro pidió también que se distribuyera un proyecto de la versión actualizada de la política y estrategia sobre el agua en el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro, con el fin de poder distribuir una última versión a más tardar en septiembre de 2006 para su consideración por el Consejo/Foro en su 24° período de sesiones.

En el presente documento se ofrece un primer proyecto de la versión actualizada de la política y estrategia sobre el agua, que se centra en los recursos de agua dulce. En ese sentido, cabe notar que las políticas y estrategias del PNUMA relacionadas con el plano de contacto entre el agua dulce y de mar y las zonas costeras, y en relación con los mares regionales y el medio marino, derivan de diversos procesos intergubernamentales, como las reuniones de examen intergubernamentales del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra y las conferencias de las Partes en los convenios y convenciones de mares regionales.

Para preparar el presente documento, la secretaría ha realizado un examen de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración y tenido en consideración la aprobación del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. También se

\* UNEP/GCSS.IX/1.

K0584394 050106 130106

prestó una atención especial a los conceptos y definiciones existentes y a los que se convinieron recientemente a nivel internacional, reflejados en documentos producidos como resultado de diversas reuniones intergubernamentales, entre las que se cuentan el Consejo de Administración del PNUMA, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, cumbres mundiales y conferencias de las Naciones Unidas relacionadas con el tema del agua.

(Nota: La información sobre la aplicación de la política y estrategia sobre el agua durante el periodo 2004-2005, que se solicita en el párrafo 8 de la decisión 23/2, figura en el documento UNEP/GCSS.IX/INF/10.)

---

## Índice

I.	Introducción .....	3
II.	Mandatos del PNUMA relativos al agua.....	4
III.	Propósitos y objetivos .....	7
IV.	Principios estratégicos .....	7
V.	Estrategia para los océanos y zonas costeras .....	9
VI.	Estrategia para el agua dulce .....	9
VII.	Componentes esenciales para el agua dulce .....	10
VIII.	La inserción de la estrategia en el programa de trabajo del PNUMA .....	14
IX.	Vigilancia de la política y estrategia sobre el agua. ....	14
Anexo	.....	15

## I. Introducción

1. En el año 2000, la comunidad internacional llegó a un acuerdo en relación con una serie determinada de objetivos en asociación con la Declaración del Milenio<sup>1</sup>. La Declaración proporciona un plan inicial para la reducción de la pobreza y un desarrollo acelerado, plan que se elaboró en mayor medida en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>2</sup>. Uno solo de los objetivos de desarrollo del milenio - el objetivo 7 y, específicamente, sus metas 9 y 10 – está directamente relacionado con el agua y el saneamiento. Sin embargo, el logro de todos los objetivos de desarrollo del milenio depende de la calidad y cantidad de agua disponible, ya que su falta o existencia tiene enormes consecuencias en factores como la producción alimentaria, la higiene, el saneamiento y la salud, la seguridad y la vulnerabilidad alimentarias y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas.
2. La gestión equitativa y sostenible del agua, tanto del agua dulce (incluidas el agua de superficie y subterránea) como de las aguas marinas y costeras constituye un importante desafío para todos los que utilizan ese recurso, en especial los pobres. En el Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos (2003) se afirma que entre los elementos de la crisis del agua en el mundo se cuentan la duplicación de la población pobre que no tiene acceso a agua y saneamiento en cantidades adecuadas; una diferencia cada vez mayor entre los ricos y los pobres y las poblaciones urbanas y rurales en los servicios de agua y saneamiento; el costo cada vez mayor de los desastres relacionados con el agua; la menor calidad de los recursos de agua y los ecosistemas; una financiación insuficiente del sector de los recursos hídricos y una mayor presión ejercida en esos recursos; una mayor demanda de agua para usos industriales y una mayor contaminación generada por esos usos; y la necesidad de fortalecer la gestión pública de los recursos hídricos.
3. Desde su establecimiento, el PNUMA ha realizado tareas en la esfera de la evaluación y gestión de los recursos hídricos, promoviendo la aplicación de enfoques de colaboración en la gestión de esos recursos. Después de más de 30 años, el agua sigue siendo una de las principales prioridades del PNUMA.
4. Muchos foros internacionales han dedicado un tiempo y un esfuerzo significativos para elaborar propósitos, metas y objetivos para la gestión de los recursos hídricos. Esos foros incluyen el Consejo de Administración del PNUMA; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y el producto derivado de esa Conferencia, el Programa 21<sup>3</sup>; la Cumbre del Milenio; la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; y los periodos de sesiones 12º y 13º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Esos foros han señalado, y en el caso del Consejo de Administración, definido, los mandatos y responsabilidades del PNUMA en la esfera del agua.
5. Ahora más que elaborar mandatos nuevos, es preciso poner en práctica esos mandatos, es decir, pasar de la planificación a la acción.
6. Por consiguiente, el presente informe se apoya en los mandatos que se otorgaron al PNUMA en la esfera del agua en lugar de elaborar una nueva política, y se centra en principios estratégicos y elementos clave para llevar esos mandatos a la práctica. Se supone que, una vez que se lo apruebe, el presente documento servirá de guía estratégica para las actividades que realice el PNUMA en la esfera del agua en los próximos seis años y de base para la elaboración de los programas de trabajo bienales del PNUMA. Por esa razón, en el documento no se describirán las actividades específicas que el PNUMA realizará en la esfera del agua, dado que esas actividades se expondrán detalladamente en los programas de trabajo consecutivos que se elaborarán siguiendo la orientación estratégica propuesta en el presente informe.
7. Para preparar el presente informe, la secretaría tuvo en cuenta el hecho de que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial aprobó también en su 23º periodo de sesiones el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad<sup>4</sup>. Se propone que el desempeño de las funciones encomendadas al PNUMA en la esfera del agua, especialmente en

---

<sup>1</sup> Resolución 55/2 de la Asamblea General.

<sup>2</sup> Resolución 60/1 de la Asamblea General.

<sup>3</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Rio de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, No. de Ventas S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución I, anexo II.

<sup>4</sup> UNEP/IEG/IGSP/3/4, anexo.

los planos nacional y regional, sea un componente integral de la ejecución coherente del Plan estratégico de Bali a nivel de todo el PNUMA. Así pues, se debería procurar que las actividades relacionadas que realicen el PNUMA y sus asociados en los países y regiones se apoyen mutuamente y contribuyan a fortalecer la capacidad de gestión del medio ambiente de los países y a incorporar sistemáticamente los aspectos ambientales a sus planes de desarrollo económico y social (es decir, a las estrategias nacionales de reducción de la pobreza y de desarrollo).

8. El propósito principal de la política y estrategia sobre el agua del PNUMA es facilitar un desempeño coordinado, efectivo y sin trabas de las funciones encomendadas al Programa en la esfera del agua dulce. En el contexto del Plan estratégico de Bali, la necesidad de desempeñar esas funciones se ha vuelto aun más imperiosa.

9. Para poner en práctica los mandatos del PNUMA en la esfera del agua y satisfacer la necesidad imperiosa de desempeñar esas funciones, el PNUMA propone preparar y tener lista antes de la celebración del 24º período de sesiones del Consejo/Foro, una estrategia que sirva para:

- a) Establecer metas y objetivos claros;
- b) Definir un conjunto de indicaciones estratégicas para centrar la labor del PNUMA;
- c) Identificar los componentes fundamentales de las actividades del PNUMA relativas al agua dulce;
- d) Establecer mecanismos para la puesta en práctica y la vigilancia de los adelantos realizados.

## II. Mandatos del PNUMA relativos al agua

10. La política del PNUMA relativa al agua se define en parte en el mandato general del PNUMA expuesto en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La misión estipulada del PNUMA es:

“Dirigir y alentar la participación en el cuidado del medio ambiente, inspirando, informando y dando a las naciones y los pueblos los medios de mejorar la calidad de la vida sin poner en peligro la de futuras generaciones.”

11. En 1997, en la Declaración de Nairobi sobre la función y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>5</sup>, se profundizó el mandato para que incluyera en particular las funciones establecidas en el Programa 21. En el capítulo 17 del Programa 21, relativo a los océanos, se reconoce que el medio marino y las zonas costeras adyacentes constituyen un todo integrado que es un componente esencial del sistema mundial de sustentación de la vida y un valioso recurso para el desarrollo sostenible. En el capítulo 17 también se pone de relieve la necesidad de fortalecer la capacidad nacional para realizar una evaluación y análisis de los recursos costeros y se sugiere establecer una cooperación y coordinación internacionales a través de marcos subregionales, regionales, interregionales y mundiales.

12. Como se menciona en el capítulo 18, relativo a los recursos de agua dulce, el objetivo general es velar por que se mantenga un suministro suficiente de agua de buena calidad para toda la población del planeta y también para un funcionamiento correcto de los ecosistemas y se determina que uno de los medios para satisfacer las necesidades de agua dulce para el desarrollo sostenible es la ordenación integrada de los recursos hídricos, a través de enfoques interactivos y multisectoriales implantados en marcos institucionales, jurídicos y financieros. En ambos capítulos también se destaca la necesidad de que todos los países, según sus necesidades, cuenten con tecnologías adecuadas de evaluación de los recursos hídricos.

13. En los últimos diez años, las decisiones del Consejo de Administración han asignado al PNUMA una gran parte de las responsabilidades en la esfera del agua dulce y de la gestión de los recursos de los océanos y costeros.

14. En los períodos de sesiones 18º, 19º, 20º y 22º, el Consejo/Foro estableció programas para la participación del PNUMA en actividades relacionadas con los arrecifes de coral, la gestión integrada de las zonas costeras y las cuencas fluviales y el control de la contaminación del mar proveniente de las actividades realizadas en tierra. Concretamente, en el 19º período de sesiones y en el quinto período

<sup>5</sup> Decisión del Consejo de Administración 19/1, anexo.

extraordinario de sesiones también se pidió al PNUMA que otorgara al tema del agua dulce una alta prioridad y prestara asistencia los países en desarrollo para fortalecer su capacidad de evaluación de los recursos de agua dulce, difundir información sobre mejores prácticas, promover iniciativas empresariales voluntarias y la participación del público en el tratamiento de los aspectos ambientales del agua dulce y elaborar y poner en práctica planes de gestión integrada de los recursos hídricos a través de la cooperación regional. El Consejo de Administración también estipuló mandatos para la transferencia de tecnología destinada a la gestión de los recursos hídricos y el control de la contaminación, el saneamiento en zonas urbanas y rurales, el fomento de la responsabilidad social de las empresas y las asociaciones entre el sector público y privado, que, todos y cada uno, pueden contribuir en mucho a la gestión integrada de los recursos hídricos.

15. En el año 2000, la comunidad internacional determinó las prioridades claves de desarrollo estableciendo los objetivos de la Declaración del Milenio (objetivos de desarrollo del milenio). En esa declaración se determinó que las prioridades principales a nivel mundial eran la reducción de la pobreza y del hambre, el mejoramiento de la salud de la población mundial y el logro de la sostenibilidad ambiental.

16. En 2002, se aprobó el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo<sup>6</sup> en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; entre otras cosas, el Plan contribuye al logro de los objetivos de desarrollo del milenio. En reconocimiento de la gravedad de la situación del agua dulce en muchas partes del mundo y del hecho de que para lograr los objetivos más generales de desarrollo económico es imprescindible mejorar la gestión de los recursos hídricos, una meta importante adoptada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002 (la meta de 2005 relativa a la gestión integrada de los recursos hídricos) fue la de:

“Elaborar planes de gestión integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos para el año 2005, prestando apoyo a los países en desarrollo y adoptando medidas en todos los planos para: ... elaborar y aplicar estrategias, planes y programas nacionales y regionales para la ordenación integrada de los ríos, las cuencas hidrográficas y las aguas subterráneas...”<sup>7</sup>.

17. En las consultas realizadas durante el octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, celebrado en Jeju, República de Corea, en marzo de 2004, los ministros intercambiaron opiniones sobre el concepto del enfoque por ecosistemas y examinaron la manera de fomentar su uso con el fin de lograr la meta de la gestión integrada de los recursos hídricos. En ese sentido, los ministros y otros jefes de delegación:

“...subrayaron que una gestión integrada de los recursos hídricos que dé cabida a un enfoque por ecosistemas es un elemento fundamental para alcanzar las metas referentes al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos... con vistas a promover el crecimiento económico y alcanzar las metas de salud y reducción de la pobreza.”<sup>8</sup>

18. Los Ministros y demás jefes de delegación reconocieron los siguientes enfoques, medidas y dimensiones ambientales que promueven la gestión integrada de los recursos hídricos.<sup>9</sup>

- a) Gestión unificada de los recursos hídricos;
- b) Procesos de planificación nacional;
- c) Enfoques transfronterizos;
- d) Enfoque basado en los ecosistemas;
- e) Vinculación de los principios y la práctica de la GIRH con la gestión integrada de las zonas costeras;
- f) Estructuras y gobernanza institucionales;
- g) Instrumentos económicos;

<sup>6</sup> Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (Publicación de las Naciones Unidas, N° de Venta: S.03.II.A.1 y corrección) cap. I, resolución 2, anexo)).

<sup>7</sup> *Ibid.*, párr. 26 a).

<sup>8</sup> Véase el documento UNEP/GCSS.VIII/8, párr. 5.

<sup>9</sup> *Ibid.*, párr. 16.

- h) Vigilancia, evaluaciones y presentación de informes;
- i) Participación de los interesados directos;
- j) Creación de capacidad y capacitación;
- k) Tecnología sostenible.

19. En su 23º período de sesiones, el Consejo/Foro aprobó el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad destinado a fortalecer la capacidad de los gobiernos de los países en desarrollo y países con economías en transición para que pudieran, entre otras cosas, lograr sus objetivos ambientales, cumplir los acuerdos internacionales y poner en práctica los objetivos programáticos estipulados por el Consejo de Administración, así como otros objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional. Las esferas temáticas indicativas de importancia para los recursos hídricos que se deberían abordar por medio del Plan estratégico de Bali son, entre otras, el agua dulce, la contaminación, los productos químicos, la gestión de los desechos, la conservación de los humedales, la conservación transfronteriza y ordenación sostenible de los recursos naturales (cuando los países interesados así lo hayan acordado), preparación y respuesta ante situaciones de emergencia ambiental, saneamiento, océanos y mares y zonas costeras - incluidos los mares regionales y la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra - junto con los problemas y ecosistemas relacionados, como la degradación de la tierra y los bosques. Así pues, el Plan estratégico de Bali proporciona orientación adicional en la que basar la política y estrategia del PNUMA relativa al agua.

20. En respuesta a la decisión 23/2, en la que se solicitó que se examinaran los principales resultados y recomendaciones del 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relacionados con el agua, la secretaria señala que los resultados de esa reunión de la Comisión refuerzan la Iniciativa de Jeju, uno de los productos del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro<sup>10</sup>. En el apartado d) del párrafo 3 de la resolución 13/1<sup>11</sup>, aprobada en su 13º período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible hizo un llamamiento a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas para, entre otras cosas, acelerar la prestación de asistencia técnica y financiera a los países para que elaboren planes de ordenación integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos que sean controlados por ellos mismos y se ajusten a sus necesidades específicas, prestando particular atención a las necesidades sociales, ambientales y de desarrollo económico, y apoyando la ejecución de esos planes mediante el método de aprendizaje sobre la marcha, con objeto, entre otras cosas, de:

- a) Mejorar la gestión pública en el ámbito de los recursos hídricos, consolidando las reformas institucionales y de los sistemas de reglamentación y aumentando la creación de capacidad y la innovación;
- b) Aumentar la sostenibilidad de los ecosistemas que proporcionan recursos y servicios esenciales para el bienestar de los seres humanos y para las actividades económicas en el ámbito de la adopción de decisiones relacionadas con el agua;
- c) Facilitar el intercambio de información y conocimientos, incluidos los conocimientos locales y autóctonos;
- d) Intensificar la prevención de la contaminación causada por las aguas residuales, los desechos sólidos y las actividades industriales y agrícolas;
- e) Elaborar medidas preventivas y de preparación para casos de desastre, así como de mitigación de riesgos y reducción de desastres, incluidos los sistemas de alerta temprana;
- f) Proteger y rehabilitar las zonas de captación a fin de regular los cursos de agua y mejorar la calidad del agua, teniendo en cuenta la función vital de los ecosistemas;
- g) Incorporar a todos los interesados, incluidas las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales, en la planificación y ordenación integradas del uso de la tierra y de los recursos hídricos;
- h) Alentar a que se otorgue mayor prioridad a la calidad del agua y se lleve a cabo una acción más decidida en ese ámbito.

<sup>10</sup> UNEP/GCSS.VIII/8, anexo II.

<sup>11</sup> En el documento E/2005/29-E/CN.17/2005/12.

La lista no es exhaustiva, pero presenta algunas de las esferas clave determinadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 13° período de sesiones que revisten importancia para los mandatos relacionados con el PNUMA y se encuadran en disciplinas en las que el PNUMA cuenta con una ventaja comparativa.

21. En lo que hace al saneamiento, en el apartado i) del párrafo 3 de su resolución 13/1, la Comisión instó a los gobiernos a:

“Prestar servicios adecuados de saneamiento, reconociendo los vínculos entre el agua, el saneamiento, la higiene y la salud, incluidas las enfermedades transmitidas por vectores cuyo hábitat es el agua, así como los efectos positivos del acceso al saneamiento en la reducción de la pobreza y en la privacidad, la dignidad, la seguridad y la educación”.

22. En el apartado n) del párrafo 3 de la misma resolución, instó a ampliar y mejorar el tratamiento y reutilización de las aguas residuales.

23. Bajo el encabezamiento “Interrelación y cuestiones intersectoriales”, en el inciso iii) del apartado x) del párrafo 3 de la resolución, la Comisión instó a que se movilizaran recursos en cantidades suficientes para alcanzar las metas y los objetivos en los sectores del abastecimiento de agua, el saneamiento y los asentamientos humanos por medios que incluyen el mejoramiento de la sostenibilidad de los ecosistemas que proporcionan recursos y servicios esenciales para el bienestar humano y las actividades económicas y fomentar medios innovadores para financiar su protección.

24. En la Cumbre de Mundial, celebrada en septiembre de 2005, se examinó la aplicación de la Declaración del Milenio y se pusieron de relieve varias esferas que revisten importancia para la política y estrategia del PNUMA relativa al agua, incluida la reiteración de la adhesión al Programa 21, con lo cual dio más apoyo aun a la ejecución de los capítulos 17 y 18. Asimismo, la Cumbre se hizo eco de los resultados de otros foros en los que se hacía un llamamiento para prestar asistencia a los países en apoyo de la gestión integrada de los recursos hídricos, incluidas las zonas costeras, y para una mayor cooperación y coordinación en todos los niveles en cuestiones relacionadas con los océanos y los mares.

25. En su decisión 23/2, el Consejo de Administración, así como otros foros, también señaló que la cuestión del agua subterránea planteaba un problema particular. Aproximadamente un tercio de la población mundial depende de las aguas subterráneas para su abastecimiento de agua, que, en muchos casos son transfronterizas. Debido a la magnitud de ese recurso y a su especial vulnerabilidad a un uso excesivo y a la contaminación, el Programa del PNUMA para el Agua va a aumentar la cantidad de actividades que realiza en esta esfera.

26. Hace ya tiempo que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA viene celebrando debates, adoptando decisiones y elaborando nuevas versiones de la política y estrategia del PNUMA sobre el agua, lo cual demuestra que ha llegado la hora de poner fin a las formulaciones de esa política y estrategia y centrarse en su aplicación.

27. En pocas palabras, la dirección general de la política y estrategia del PNUMA sobre el agua está definida en las decisiones del Consejo de Administración mencionadas anteriormente en el presente documento y también en las resoluciones de diversos foros intergubernamentales. Las distintas versiones de la política y estrategia del PNUMA sobre el agua se presentaron en períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración para que éste las examinara y se hicieron varias revisiones para incorporar los resultados de otros foros internacionales. Si bien esos distintos foros y resoluciones elaboraron más detalladamente el concepto de la gestión de los recursos hídricos y en ellos también se propusieron modalidades para la aplicación, los objetivos y metas del PNUMA en la esfera del agua básicamente han seguido siendo los mismos a través de los años. Por esa razón, el presente informe refleja los mandatos existentes dentro de un marco estratégico revisado.

### III. Propósitos y objetivos

28. Teniendo en cuenta los mandatos mencionados anteriormente, el objetivo general de la política y estrategia del PNUMA sobre el agua es contribuir en forma sustantiva a la sostenibilidad ambiental en la gestión de todos los recursos hídricos, entre otras cosas, aplicando los criterios de gestión integrados de los recursos hídricos y enfoques por ecosistemas como una contribución a las metas y objetivos que se acordaron a nivel internacional y que revisten importancia para el agua y el desarrollo socioeconómico.

29. Los objetivos del Programa del PNUMA para el Agua, derivados de sus mandatos, son:

- a) Una mejor evaluación y concienciación de las cuestiones ambientales relacionadas con el agua;
- b) Una mejor ordenación ambiental de las cuencas y de las aguas costeras y marinas;
- c) Una mejor cooperación y coordinación en el sector del agua.

## IV. Principios estratégicos

30. En el camino que tome PNUMA para desempeñar sus mandatos relacionados con el agua y lograr las metas y objetivos señalados anteriormente, para centrar su labor se regirá por los principios conceptuales y operacionales que figuran a continuación.

### A. Principios conceptuales

#### 1. Promover enfoques basados en los ecosistemas

31. Todas las actividades que realiza el PNUMA en la gestión de los recursos hídricos se apoyan en los enfoques basados en los ecosistemas. En estos enfoques se tiene en cuenta toda la gama de ecosistemas terrestres y acuáticos, tomando cada cuenca como un todo -aguas arriba y aguas abajo- e incluyendo, entre otras cosas, ecosistemas específicos como bosques, tierra, humedales, ecosistemas urbanos y zonas costeras. Si bien este concepto en general hace pensar en el agua de superficie, también incluye el agua subterránea. Análogamente, también debe tenerse en cuenta en los planes de gestión para ambos tipos de sistemas el plano de contacto entre los ecosistemas de agua dulce y los ecosistemas costeros. En los enfoques por ecosistemas se reconocen los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales necesarios para una gestión sostenible de los recursos hídricos. Sobre la base de esas consideraciones, el PNUMA se asegurará de que en los planes de evaluación y de gestión se tiene en cuenta el ciclo hidrológico completo dentro de cada cuenca hidrológica.

#### 2. Contribuir a un desarrollo socioeconómico racional, con inclusión de la reducción de la pobreza mediante una gestión y evaluación integradas de los recursos hídricos y ecosistemas conexos

32. Tal como se estipula en la Iniciativa de Jeju, anterior a la celebración del 12º periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el agua es un recurso vital para el desarrollo económico y así es como se la debe gestionar. Los aspectos ambientales del desarrollo socioeconómico se centrarán en primer lugar en conservar sanos los servicios de los ecosistemas que revisten una importancia particular para los pobres y, en segundo lugar, en evitar la degradación causada por las prácticas insostenibles de gestión de los recursos naturales. Es necesario realizar un cambio conceptual y dejar de lado las políticas que se rigen por la oferta para adoptar criterios de gestión más integrada de la oferta y la demanda en los que se incorpore el valor del agua para el riego, el agua potable, la energía hidroeléctrica y los usos industriales protegiendo, al mismo tiempo, los servicios de los ecosistemas. Por consiguiente, el PNUMA promoverá un mayor uso de instrumentos económicos tales como los mercados para los servicios ambientales, las reformas fiscales ambientales que favorezcan a los pobres e incentivos para promover un uso eficiente y equitativo del agua, en los que se maneje la demanda y a través de los cuales se generen nuevos ingresos para poder ofrecer los servicios de agua también a la población pobre mediante la protección del abastecimiento de agua, con los consiguientes ahorros en los costos y mejoras en la atención de la salud, y mediante una gestión ambientalmente racional (con inclusión de la reutilización), tratamiento y eliminación de las aguas de desecho.

33. Así pues, en los entornos urbanos y rurales se promoverán políticas y tecnologías que disminuyan la demanda y aumenten el abastecimiento disponible (por ejemplo, reciclado, reutilización y fuentes alternativas). Asimismo, se alentarán las políticas que promueven técnicas de producción menos contaminantes y tecnologías ambientalmente sostenibles que fomentan un uso eficiente del agua y disminuyen la contaminación. En los casos en que se aplican políticas de privatización de los recursos hídricos, esa privatización debe ser objeto de un examen a fondo para cerciorarse de que se han establecido los marcos jurídicos, reglamentarios e institucionales necesarios para proteger los recursos naturales de modo que no se ponga a los pobres en una situación de desventaja aun mayor.

### 3. Tener en cuenta los riesgos

34. Los fenómenos hidrológicos extremos, como las inundaciones y sequías, exacerbados por una mayor variabilidad del clima, otros peligros naturales y provocados por el hombre y también la contaminación accidental de las masas de agua, plantean importantes riesgos para el crecimiento y el desarrollo sostenible. Estos fenómenos deberían considerarse en el contexto de un enfoque integrado aplicado a la gestión de los recursos hídricos y orientado a la elaboración de medidas de prevención y de preparación, junto con estrategias de mitigación de los riesgos y de reducción de los desastres, y al fortalecimiento de la prevención y control de la contaminación derivada de las aguas de desecho, los desechos sólidos y las actividades industriales y agrícolas. El PNUMA contribuirá, dentro de su mandato, a poner en práctica el Marco de Acción de Hiogo para 2005-2015: Fomento de la capacidad de recuperación de las naciones y las comunidades ante los desastres<sup>12</sup>, aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada del 18 al 22 de enero de 2005 en Kobe, Hiogo (Japón).

## B. Principios operacionales

### 1. Crear capacidad a nivel nacional y regional: la aplicación del Plan estratégico de Bali

35. El Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad proporciona aún más orientación para la aplicación de la política y estrategia sobre el agua del PNUMA, en particular en lo que concierne a las medidas coordinadas y la cooperación con todos los asociados pertinentes en los planos nacional y regional. El apoyo que brinde el PNUMA en materia de tecnología y creación de capacidad a las actividades que están realizando los gobiernos nacionales y otros agentes se basará en una evaluación amplia de las necesidades, realizada desde las bases y a nivel de todo el gobierno. Las actividades se vincularán a otras que ya se estén realizando y se integrarán con otras iniciativas para el desarrollo sostenible, apoyándose en las capacidades existentes. Se utilizarán en la mayor medida de lo posible, con el fin de evitar la duplicación de las actividades, los mecanismos de coordinación existentes, como el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el memorando de entendimiento entre el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el sistema de coordinadores residentes.

### 2. Aprovechar los programas y alianzas existentes y forjar nuevas alianzas

36. Para tratar las cuestiones relativas al agua, que son de carácter complejo y están vinculadas entre sí, es fundamental haber establecido alianzas. Ni el PNUMA, ni ninguna otra organización, por sí solos, pueden apoyar a los gobiernos para que logren las metas monumentales y se enfrenten a los inmensos desafíos descritos anteriormente. Así pues, el PNUMA aprovechará los programas y alianzas existentes y forjará nuevas alianzas en los casos en que sea necesario. Como organismo de las Naciones Unidas responsable de la orientación normativa y la coordinación en la esfera del medio ambiente, el PNUMA colaborará en forma estrecha con otros organismos de las Naciones Unidas, órganos regionales, autoridades municipales, instituciones científicas, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los ministerios sectoriales pertinentes para garantizar que los criterios basados en los ecosistemas se integran plenamente a la gestión de los recursos hídricos.

37. También se seguirán evaluando y aprovechando, según convenga, los programas y alianzas establecidos dentro del PNUMA. Se trata, entre otros, de la asistencia en materia legislativa que se presta por medio de la Alianza para el Desarrollo del Derecho y las Instituciones ambientales en África (PADELIA); de las evaluaciones, mediante el Programa sobre el agua del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SIMUVIMA); el Proceso Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO); el proyecto de represas y desarrollo; innovaciones tecnológicas del Centro internacional de tecnología ambiental (CITA); la cartera de proyectos sobre aguas internacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); los programas de captación de agua de lluvia; el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM); el Programa de arrecifes de coral, y los programas de mares regionales. Esta lista no es exhaustiva pero sirve de punto de partida para una elaboración ulterior.

<sup>12</sup> Véase A/CONF.206/6 y Corr.1, cap. I, resolución 2.

### 3. Promover la participación de múltiples interesados directos

38. Para una gestión sostenible de los recursos hídricos es fundamental contar con la participación de todos los interesados directos. Si se mantiene una consulta activa y los procesos se desarrollan en forma transparente es mucho más probable que la elaboración y puesta en práctica de las iniciativas de gestión de los recursos hídricos se apoyen en una base firme. Las medidas que adopte el PNUMA promoverán la inclusión de todos los interesados directos pertinentes en la planificación y gestión de los recursos hídricos, poniendo una atención particular en las mujeres y los grupos indígenas, ya que éstos suelen ser lo que más sufren las consecuencias de una gestión no sostenible.

## V. Estrategia para los océanos y zonas costeras

39. En años recientes, el Consejo de Administración y, por consiguiente, la secretaría del PNUMA, centró su atención en las partes de las cuencas que se encuentran aguas abajo, es decir, las costas y los mares. El Programa de Mares Regionales fue uno de los primeros programas del PNUMA y sigue siendo un importante componente del Programa sobre el agua del PNUMA. Esta función tradicional se ha visto fortalecida en los últimos tiempos a través de programas tales como el PAM, el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en el marco del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>13</sup> y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>14</sup>, así como la atención puesta en las cuestiones relacionadas con los arrecifes de coral por medio de la cooperación con la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI) y la Red Internacional de Acción por los Arrecifes de Coral (ICRAN).

40. Estos programas se rigen por sus propios procesos intergubernamentales, como las reuniones de examen intergubernamentales del PAM o las reuniones de las conferencias de las Partes o reuniones intergubernamentales de los convenios y planes de acción de los mares regionales. Estos procesos intergubernamentales definen las políticas, estrategias y programas de trabajo de los programas para las costas, mares, islas y arrecifes de coral a los que contribuye el PNUMA.

41. Habida cuenta de lo antedicho y sin tener previsto reducir las actividades relacionadas con las cuestiones marinas, de aquí en adelante el presente informe se centrará en los recursos de agua dulce, teniendo debidamente en cuenta las interacciones con el medio marino y costero.

## VI. Estrategia para el agua dulce

42. Los objetivos generales del Programa sobre el agua del PNUMA figuran en el capítulo III del presente documento. En relación con el agua dulce, este objetivo se logrará con las actividades enmarcadas en los planes de gestión integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos. El término "gestión integrada de los recursos hídricos", definido por la Alianza Mundial para el Agua<sup>15</sup> y utilizado en el presente documento constituye un proceso que promueve un desarrollo y gestión coordinados de los recursos hídricos, de la tierra y recursos conexos para optimizar el bienestar económico y social derivado de ellos y compartirlo en forma equitativa y sin poner en peligro la sostenibilidad de los ecosistemas vitales. Así pues, la gestión integrada de los recursos hídricos está vinculada a lo que en inglés se ha dado en llamar las tres E: desarrollo económico, igualdad social y sostenibilidad ambiental.

43. La gestión integrada de los recursos hídricos está compuesta de una amplia variedad de elementos - leyes y reglamentaciones, políticas, la participación de interesados directos, etc. - e incorpora aspectos como la ciencia, la tecnología, la economía, la cultura y la sociedad. Al incorporarse todos estos elementos y aspectos también se garantiza que la gestión integrada de los recursos hídricos

<sup>13</sup> *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown, Barbados, 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.

<sup>14</sup> *Informe de la Reunión internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis, Mauricio, 10 a 14 de enero de 2005* (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.05.II.A.4 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II.

<sup>15</sup> Comité Técnico Asesor de la Asociación Mundial para el Agua. Documento de Antecedentes del TEC No. 4: Gestión integrada de los recursos hídricos (Estocolmo: Asociación Mundial para el Agua, 2000), pág. 22.

está diseñada y se pone en práctica teniendo en vista objetivos múltiples en lugar de un único objetivo ambiental.

44. Partiendo del principio de que el agua es un elemento que fluye desde los cursos de agua dulce, pasa por las zonas costeras y llega al agua salada de los océanos, un factor importante de la estrategia del agua dulce del PNUMA se vincula a la elaboración de conceptos y mecanismos para una gestión vinculada de los recursos de agua dulce y las aguas de las zonas costeras. En instituciones y comunidades científicas y de gestión se están ideando enfoques modernos dentro de los aplicados a las esferas de la gestión de los recursos naturales que son básicamente diferentes, y por ello existen los conceptos de "gestión integrada de los recursos hídricos" y "gestión integrada de las zonas costeras". De todos modos, los recursos de agua dulce cumplen una importante función en el medio litoral y la edificación en las zonas costeras afecta en cierto modo los recursos de agua dulce aguas arriba. Según la escala, la integración aguas arriba/aguas abajo podrá incluir una planificación de una gestión plenamente integrada de la cuenca fluvial y las zonas costeras o la incorporación de mecanismos eficaces para una gestión coordinada del agua dulce y las zonas costeras. El PNUMA, actuando como secretaría del PAM, se cerciorará de que la aplicación de la estrategia para el agua dulce contribuye a la aplicación ulterior de ese Plan.

## VII. Componentes esenciales para el agua dulce

45. Hasta este punto, en el presente documento sobre la estrategia y política para el agua se describieron con cierto detalle los mandatos dados al PNUMA en relación con los recursos hídricos y también se propusieron algunos principios estratégicos para centrar las actividades y guiar al PNUMA en esa esfera. Las actividades que realice el PNUMA en la esfera del agua dulce se organizarán en torno a tres componentes esenciales y vinculados entre sí: la evaluación; la gestión; y la coordinación y cooperación para una gestión integrada de los recursos hídricos. A grandes rasgos se trata de un proceso complementario a través del cual en primer lugar se determinan los problemas relativos a los recursos hídricos, incluidos los ecosistemas conexos, los lugares en los que surgen, su gravedad, y su causa: esta etapa es la de evaluación. En segundo lugar, se encaran los problemas identificados determinándose la solución que se les puede dar, quien debe encargarse de aplicar esa solución y cómo: esta etapa es la de gestión. En tercer lugar, para garantizar una labor sinérgica con otras entidades a fin de optimizar la eficiencia y eficacia, se hace necesario el elemento de coordinación y cooperación. Estos tres componentes, que se apoyan y están vinculados entre sí, son los cimientos sobre los que descansa un proceso de gestión integrada de los recursos hídricos en los niveles nacional, subregional, regional y mundial.

46. Estos tres componentes se describen por separado a continuación. En el anexo del presente informe se ofrece un marco lógico en el que se proponen intervenciones estratégicas indicativas de apoyo a las descripciones introductorias.

### A. Evaluación

47. Las evaluaciones que forman la base de conocimientos sobre los recursos de agua y los ecosistemas conexos son el elemento fundamental para preparar, poner en práctica y evaluar medidas adecuadas de gestión en las que se tengan en cuenta las necesidades del medio ambiente y de la sociedad. Esas evaluaciones deben centrarse no sólo en los propios recursos hídricos - tanto cualitativos como cuantitativos - sino incluir también una evaluación de los ecosistemas conexos.

48. La evaluación de los recursos hídricos cumple tres funciones principales en los niveles nacional, regional y mundial:

- a) Proporcionar una base de conocimientos a partir de la cual se podrán elaborar, gestionar, supervisar y evaluar los programas de recursos hídricos y alentar la integración de la gestión sostenible de los recursos hídricos a las políticas y procesos de desarrollo;
- b) Aumentar la conciencia de los interesados directos y presentar información sobre las cuestiones y problemas relacionados con los recursos hídricos, incluido el tema de la demanda;
- c) Evaluar las amenazas, tendencias y cuestiones que van surgiendo y con respecto a las cuales tal vez sea necesario adoptar medidas en el futuro.

49. Una gestión eficaz de los recursos hídricos - políticas, planificación y aplicación - depende de una base de conocimientos sobre los recursos hídricos y la demanda de agua que sean correctos y creíbles desde el punto de vista científico, así como de factores socioeconómicos. Una base de

conocimientos sólidos sirve para formular planes de gestión específicos para los niveles local, nacional, subregional y de cuenca, y también como plataforma para los programas de acción. Asimismo, la vigilancia de las condiciones de los ecosistemas relacionados con el agua en una zona que se gestiona siguiendo un plan para los recursos hídricos proporciona a las personas encargadas de adoptar decisiones información que les sirve para cambiar o modificar esos planes con el fin de estimar adecuadamente el valor de los servicios hidrológicos de los ecosistemas y también de los recursos hídricos y optimizar el uso sostenible. Las evaluaciones de los recursos hídricos que se realizan en los niveles subregional, regional y mundial pueden proporcionar información a los encargados de adoptar decisiones a nivel mundial y al público en general, quienes, a su vez, podrán dar una mejor orientación a los programas de acción.

50. Para que la información sirva a los interesados directos, las evaluaciones deben ser claras y estar adaptadas a públicos específicos, sin menoscabar su integridad científica. Esa información debe facilitar y posibilitar la interacción y participación de todos los sectores de la sociedad para que puedan, con conocimiento de causa, elegir la manera de gestionar los recursos hídricos y tomar decisiones al respecto. Como se indicó anteriormente, es indispensable hacer entender la interconexión entre los ecosistemas relacionados con el agua para que los interesados directos puedan hacerse una idea del panorama en su totalidad, lo cual permitirá establecer políticas para el agua basadas en los ecosistemas en las que se refleja plenamente el valor económico, social y ambiental de ese recurso.

51. El componente de evaluación del PNUMA proporcionará información sobre las amenazas, las tendencias y las cuestiones que vayan surgiendo. Las amenazas que plantean los peligros naturales relacionados con el agua y las amenazas a los recursos hídricos no son estáticas. Las evaluaciones de esferas nuevas y de surgimiento reciente debe ser uno de los elementos básicos de la labor del PNUMA. Parte de esa labor consistirá en proporcionar información sobre la situación del agua a nivel mundial. La información sobre las tendencias y posibles situaciones hipotéticas alternativas pueden ayudar a anticipar problemas y a adoptar medidas correctivas antes de que sea demasiado tarde. Este subcomponente también es uno de los elementos básicos del enfoque basado en los ecosistemas dado que las consecuencias observables y que suscitan preocupación en ecosistemas interrelacionados pueden llegar a ser una señal de advertencia de un desastre inminente en otros ecosistemas. Parte de esta labor también será garantizar que se tienen en cuenta las amenazas que plantea el cambio climático para que en los planes de gestión se incluyan las medidas necesarias de adaptación a ese cambio.

## **B. Gestión**

52. La gestión integrada de los recursos hídricos proporciona un enfoque basado en los ecosistemas aplicable a la gestión de los recursos hídricos que incluye tanto la calidad como la cantidad del recurso. Se basa en la interconexión entre los distintos componentes de la base de recursos naturales, es decir, de los ecosistemas, y la conecta a los elementos institucionales, sociales y económicos de la gestión de los recursos hídricos para proporcionar el marco de gestión integrado necesario para tratar los problemas particulares relacionados con la conservación sostenible de los ecosistemas y los servicios que éstos proporcionan.

53. La gestión integrada de los recursos hídricos también incluye las perspectivas técnica y de gobernanza:

a) Una perspectiva técnica que combina las interacciones entre los recursos de tierra, de aguas subterráneas, de aguas de superficie y marinos en lo que respecta a la calidad y la cantidad, y los requisitos de los ecosistemas;

b) Una perspectiva de gobernanza, que incluye dos elementos fundamentales: la integración intersectorial en la gestión de los recursos hídricos y la integración de todos los interesados directos en la planificación y en el proceso de adopción de decisiones:

i) La integración intersectorial posibilita los vínculos institucionales entre los sectores que utilizan los recursos hídricos o tienen repercusiones en esos recursos y los ecosistemas relacionados con el agua y obliga a que en la gestión global de los recursos hídricos se tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con el agua dentro de todos los sectores económicos y sociales. Así pues, la política sobre los recursos hídricos debe integrarse a las políticas sectoriales y económicas nacionales. Esto significa que se debe reconocer el valor del agua y tener en cuenta sus riesgos asegurando, al mismo tiempo, que la gestión sostenible de los recursos hídricos se integra en forma efectiva al rumbo social y de desarrollo que se haya decidido tomar;

ii) La integración de los interesados directos garantiza la participación en la adopción de decisiones de agentes tales como los usuarios de los recursos hídricos, las autoridades locales y nacionales, los órganos e instituciones regionales y subregionales y también las instituciones de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales. Los interesados directos variarán según el nivel de gestión y planificación de que se trate. Las poblaciones indígenas, las mujeres y los pobres en particular puedan aportar conocimientos que traerán consigo ideas nuevas e innovadoras para los planes de gestión y de eficiencia;

c) La gestión integrada de los recursos hídricos también supone una estructura de integración vertical de las funciones de gestión de esos recursos en todos los niveles, que incluye, los niveles interestatal, nacional, provincial, municipal y comunitario y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo, al mismo tiempo, el principio de gestión desde el nivel más bajo aceptable.

54. En un marco de gestión integrada de los recursos hídricos existen tres pilares sobre los cuales el PNUMA basará sus intervenciones para poder aplicar las perspectivas técnica y de gobernanza:

a) Un medio conducente: el marco general en el que se encuadran las políticas y estrategias nacionales e internacionales, leyes, mecanismos de financiación y la difusión de información para los interesados directos en la gestión de los recursos hídricos. Este marco proporciona tanto el tablero como las reglas del juego y hace que todos los interesados directos puedan desempeñar los papeles que les corresponden en el desarrollo y gestión del recurso;

b) Las funciones institucionales: estas funciones posibilitan una interacción efectiva entre los distintos niveles administrativos y los interesados directos. Hacen falta mecanismos y foros de colaboración para facilitar la integración intersectorial y la participación de los interesados directos de modo de fortalecer la integración de las funciones ambientales de gestión del agua al marco global de gestión de los recursos hídricos;

c) Instrumentos de gestión: estos instrumentos incluyen las herramientas operacionales para una planificación, reglamentación, aplicación, vigilancia y cumplimiento efectivos. Con esos instrumentos, los responsables de la adopción de medidas podrán elegir con conocimiento de causa entre los distintos caminos a tomar. Esas elecciones deben basarse en las políticas convenidas, en los recursos disponibles, en las repercusiones ambientales y en las consecuencias socioeconómicas.

## C. Coordinación y cooperación

55. En esta sección se proponen los mecanismos de coordinación y cooperación que habrán de utilizarse en los niveles nacional, regional, subregional y mundial, siguiendo las directrices especificadas anteriormente. En cada uno de esos niveles, se determinan las vías de coordinación y los distintos asociados con que se trabajará para garantizar un marco coordinado de políticas y estrategias, junto con un marco para la puesta en práctica de las intervenciones y el suministro de productos del PNUMA y para la recepción de esas intervenciones y productos. También existen algunos mecanismos comunes de coordinación y cooperación que el PNUMA aprovechará en todos los niveles, y se podrán énfasis en la cooperación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para las políticas, la estrategia y la aplicación y en la necesidad de atraer la atención de las instituciones financieras internacionales en los casos en que sea adecuado y posible con el fin de optimizar los resultados de las intervenciones y prestar asistencia a los países en desarrollo y países con economías en transición.

### 1. A nivel nacional

56. Los gobiernos nacionales, habiendo adherido al Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, son los principales responsables de lograr la meta de 2005 relativa a la gestión integrada de los recursos hídricos. Así pues, es preciso que den muestras de la voluntad política para garantizar medidas coordinadas a nivel nacional acompañadas de la asignación de recursos internos. El sistema de las Naciones Unidas también se ha comprometido a prestar asistencia a los países en los casos en que su capacidad sea limitada. Para que las medidas adoptadas a nivel nacional sean efectivas y los países consideren suya esta gestión integrada es necesario que los gobiernos orienten en forma constante al sistema de las Naciones Unidas con respecto a sus necesidades y a las respuestas que están pidiendo para satisfacerlas.

57. Como se señaló en la sección B, sobre principios operacionales, el Plan estratégico de Bali proporciona una orientación complementaria para aumentar la eficacia en la prestación de apoyo

tecnológico y la creación de capacidad en los países. El punto de partida para mejorar la eficacia debería ser la elaboración de un programa coherente del PNUMA dirigido a los gobiernos, que se lleve a cabo en cooperación con los asociados pertinentes y esté claramente basado en las prioridades y necesidades nacionales, es decir, que se rija por la demanda. Habiendo determinado las necesidades, el PNUMA colaborará con los asociados para apoyar la creación de capacidad nacional para poder poner en práctica la estrategia y política sobre el agua en los casos en que así lo soliciten los gobiernos.

58. Se favorecerán las respuestas a las solicitudes presentadas por los gobiernos para recibir apoyo tecnológico y creación de capacidad a nivel nacional, en cooperación con los asociados y en particular con otros organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo por medio del sistema de evaluaciones comunes para los países y el Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, y se aprovechará a fondo el memorando de entendimiento entre el PNUMA y el PNUD. El Secretario General, en el informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”<sup>16</sup>, presentado en ocasión de la Cumbre Mundial de 2005, puso de relieve que las Naciones Unidas en su conjunto necesitaban una estructura más integrada para establecer normas ambientales y que las actividades ambientales realizadas a nivel nacional saldrían beneficiadas si los organismos de las Naciones Unidas intensificaran sus relaciones sinérgicas, tanto en los aspectos normativos como operacionales, aprovechando al máximo sus ventajas comparativas a fin de lograr un enfoque integrado<sup>17</sup>. Por esa razón, es fundamental que haya una coherencia programática entre todos los organismos de las Naciones Unidas, los organismos gubernamentales, las instituciones nacionales y los donantes que realizan actividades en un país dado. Asimismo, el Plan estratégico de Bali y su aplicación, reseñada por el PNUMA en el documento UNEP/GCSS.IX/3/Add.1 debería considerarse en asociación con la presente política y estrategia sobre el agua.

59. La aplicación a nivel nacional también se centrará en la importancia de una gestión sostenible de los recursos hídricos para reducir la pobreza. Así pues, el PNUMA colaborará con otras entidades para crear la capacidad a nivel nacional destinada a poder integrar la gestión de los recursos hídricos a las estrategias de reducción de la pobreza y los planes nacionales de desarrollo. En reconocimiento también del lugar fundamental que ocupan las ciudades, el PNUMA procurará que las cuestiones de gestión de los recursos hídricos se integren a las estrategias de desarrollo de las ciudades. También proporcionará asistencia normativa y apoyo para la elaboración de políticas a países desarrollados y en desarrollo con el fin de promover una gestión integrada de los recursos hídricos que favorezca un desarrollo sostenible en el mundo entero.

## 2. A nivel regional y subregional

60. La coordinación de las actividades del PNUMA relacionadas con el agua en los niveles regional y subregional se logrará por conducto de las oficinas regionales del PNUMA, los programas de mares regionales, las oficinas fuera de la sede y otros mecanismos existentes. Al igual que la aplicación a nivel nacional de la política y estrategia sobre el agua, las actividades de apoyo, tecnológico y creación de capacidad en el plano regional y subregional también se regirán por el Plan estratégico de Bali. Las actividades del PNUMA seguirán, asimismo, los lineamientos de las estrategias regionales y subregionales definidas por los organismos intergubernamentales, incluidas las organizaciones que se ocupan de la ordenación de cuencas. El PNUMA aplicará la política y estrategia sobre el agua utilizando sus marcos de cooperación con foros ministeriales ambientales, tales como la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (AMCEN), el Consejo de Ministros Árabes encargados de asuntos del medio ambiente (CAMRE) y el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, foros ministeriales regionales dedicados al agua, como el Consejo Ministerial Africano sobre el Agua (AMCOW), otros foros y procesos, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), y también por medio de acuerdos ambientales multilaterales pertinentes. El PNUMA promoverá la formación o fortalecimiento de las redes regionales para el intercambio de información, la creación de capacidad, y para catalizar la cooperación sur-sur. También apoyará la formación de redes en el nivel ecorregional y para catalizar la cooperación norte-sur.

61. Habida cuenta de que las cuencas hidrológicas suelen encontrarse en territorios que son jurisdicción de más de un país, también tal vez sea necesaria la cooperación internacional. Para [los sistemas de agua transfronterizos - incluidas cuencas fluviales con aguas que fluyen de un país a otro y recursos de aguas subterráneas compartidos por distintos países] [los recursos de agua compartidos, incluidas las aguas subterráneas, que traspasan fronteras internacionales] tal vez sea necesaria la intervención del PNUMA cuando así lo soliciten los países en cuestión. La competencia cada vez

<sup>16</sup> A/59/2005 y Add.1, Add.2 y Add.3.

<sup>17</sup> *Ibid.*, párr. 212. Véase también el anexo, apartado i), párr. 8.

mayor por esos recursos y la falta de coordinación en su gestión pueden llegar a constituir una amenaza para la seguridad social y ambiental y ponen de relieve la necesidad de una gestión cooperativa. El PNUMA prestará asistencia a las organizaciones regionales que se ocupan de la gestión de las cuencas y a los gobiernos integrantes de una subregión o región, cuando lo soliciten, para crear o fortalecer su capacidad de evaluar, gestionar y coordinar los aspectos ambientales de los recursos de agua compartidos.

### 3. A nivel mundial

62. Como principal organismo del sistema de las Naciones Unidas responsable de la coordinación y la orientación en materia de políticas en la esfera del medio ambiente, el PNUMA apoyará los esfuerzos que se realicen a nivel de todo el sistema para integrar sus actividades pertinentes a un programa integral y complementario que ayude a lograr el mayor índice de resultados derivados de las actividades de las Naciones Unidas respetando en todo momento las ventajas comparativas y capacidades de los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas.

63. Para ello, el PNUMA colaborará en forma estrecha con ONU-Agua y el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas para garantizar que en los debates sobre políticas relacionadas con los recursos hídricos que tienen lugar en las Naciones Unidas y a nivel intergubernamental se toman plenamente en consideración los enfoques por ecosistemas. Se procurará alentar a las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes a que promuevan una gestión integrada de los recursos hídricos dentro de sus mandatos.

64. Para tratar cuestiones concretas, se adoptarán las disposiciones necesarias para concluir arreglos de colaboración para la aplicación del Programa sobre el agua del PNUMA con los programas e instituciones especializados, incluida la sociedad civil; las secretarías autónomas de los acuerdos ambientales multilaterales; el PNUD, a través de su memorando de entendimiento con el PNUMA; el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); la Organización Marítima Internacional; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; la Unión Mundial para la Naturaleza; el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación; el Banco Mundial, en especial en el marco del FMAM; la Comisión Oceanográfica Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización Meteorológica Mundial (OMM); el Consejo Internacional de Uniones Científicas en los sistemas mundiales de observación; y la Organización Mundial de la Salud, la OMM y la UNESCO en el marco de GEMS Agua.

65. En especial, el PNUMA, ONU-Hábitat y la OMS cumplirán un importante papel en lo que hace a las cuestiones integradas de los recursos hídricos, el saneamiento y los asentamientos humanos, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en sus períodos de sesiones 12º y 13º.

66. El PNUMA establecerá un mecanismo de intercambio de información, a través del Plan estratégico de Bali, que complementará los mecanismos existentes, tales como el instrumental de la Asociación Mundial para el Agua, el Portal del Agua de la UNESCO, los instrumentos para las mejores prácticas publicados en la web por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Red Internacional para el Desarrollo de Capacidades en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Cap-Net) del PNUD. Este mecanismo de intercambio de información promoverá relaciones sinérgicas, permitirá el intercambio de las experiencias adquiridas, disminuirá la duplicación de las actividades realizadas por otros organismos y hará corresponder el suministro de servicios a la demanda.

67. El PNUMA forjará y fortalecerá las alianzas a nivel mundial con los grupos principales como medio para aprovechar los distintos mecanismos disponibles y los conocimientos especializados con el fin de promover la gestión y el uso sostenibles de los recursos hídricos y encontrar soluciones en las que se utilicen las mejores prácticas para atender a las cuestiones del agua dulce relacionadas con el medio ambiente. Para ello, entre otras cosas, se establecerán relaciones de colaboración con las alianzas internacionales existentes, tales como el Consejo Hidrológico Mundial, la Alianza para el Agua, el Proyecto de represas y desarrollo, la Asociación para el Agua de Lluvia y la Asociación Mundial para el Agua, y se establecerán otras asociaciones pertinentes, según sea necesario.

## VIII. La inserción de la estrategia en el programa de trabajo del PNUMA

68. Una vez cada dos años el PNUMA presenta su programa de trabajo y presupuesto bienales al Consejo de Administración en su período ordinario de sesiones. La secretaría prepara el programa de trabajo bienal, que luego es examinado por los gobiernos antes de que el Consejo lo examine y le de su aprobación definitiva. Al igual que en el caso de otras políticas y estrategias del PNUMA, una vez que se lo apruebe, el presente documento servirá de guía para que la secretaría pueda preparar el programa de trabajo: resultados previstos, indicadores de los logros y actividades y productos específicos. Asimismo, el PNUMA procurará velar por que los proyectos sobre el agua ejecutados por el Programa y financiados con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial generan un máximo de sinergias y son complementarios de los proyectos y actividades que se realizan en el marco de la política y estrategia sobre el agua.

69. Así pues, la presente política y estrategia sobre el agua servirá de guía a la secretaría para el período de seis años mencionado en la introducción y en el capítulo sobre vigilancia que figura a continuación.

## IX. Vigilancia de la política y estrategia sobre el agua

70. El PNUMA vigilará periódicamente la aplicación de la política y estrategia sobre el agua utilizando sus procedimientos de supervisión internas. Concretamente, el PNUMA supervisará el cumplimiento de los mandatos estipulados en la sección relativa a las políticas, la coherencia con los principios estratégicos y los componentes básicos de la estrategia y la ejecución efectiva y coherente en los niveles nacional, regional y mundial. En el anexo del presente informe figuran las metas y productos globales de cada uno de los componentes de la estrategia, de los cuales se dan más detalles en el programa de trabajo bienal del PNUMA. Esas metas y productos contienen una serie de resultados previstos, actividades, productos e indicadores de los logros. Dado que la política y estrategia sobre el agua guiarán la elaboración del programa de trabajo y respetando el principio de aprovechar los mecanismos ya existentes, para hacer una vigilancia global de la política y estrategia sobre el agua se utilizará el sistema del PNUMA y de las Naciones Unidas basado en los resultados para controlar la ejecución del programa de trabajo (es decir, el Sistema Integrado de Seguimiento). No se desarrollará un sistema paralelo.

71. En los períodos ordinarios de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA se presentarán a los gobiernos informes oficiales sobre la aplicación. [Asimismo, cada seis años, en una reunión intergubernamental de examen de la política y estrategia del PNUMA sobre el agua, se asesorará al Consejo de Administración del PNUMA en relación con las medidas ulteriores que fuera necesario adoptar.] [El Comité de Representantes Permanentes examinará periódicamente la política y estrategia sobre el agua y la secretaría celebrará consultas, cuando proceda, con los países que no están representados en el Comité.] Durante el período de seis años en el que se llevará a cabo la actual política y estrategia sobre el agua, si por las circunstancias del caso fuera necesaria una actualización o examen antes de tiempo, se podrá pedir al Consejo de Administración, en uno de sus períodos ordinarios de sesiones, que examine cuestiones imprevistas o de reciente surgimiento.

## Anexo

Lógica para la intervención	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<b>Objetivo general</b>			
Contribuir a la sostenibilidad ambiental en la gestión de los recursos hídricos mediante la aplicación de enfoques por ecosistemas integrados con el fin de ayudar al logro de los objetivos y metas convenidos a nivel internacional relacionados con el agua y el desarrollo socioeconómico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un menor estrés ambiental en los recursos hídricos y ecosistemas conexos</li> <li>• Hay mayor estabilidad y viabilidad económicas gracias al reconocimiento del valor de los servicios prestados por los ecosistemas relacionados con el agua y del valor de los recursos hídricos en sí.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los informes nacionales, regionales y mundiales señalan adelantos realizados en la consecución de los objetivos y metas acordados a nivel internacional en relación con la gestión ambiental de los recursos hídricos</li> <li>• Se establecen mecanismos institucionales de largo plazo para mantener un equilibrio entre el uso de los recursos hídricos para los humanos y el funcionamiento de los ecosistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntad pública y política en pro de ecosistemas relacionados con el agua sostenibles y la gestión de los recursos hídricos</li> <li>• Se dispone de recursos humanos y financieros suficientes</li> </ul>
<b>Componente 1: Mejor evaluación y mayor toma de conciencia</b>			
<b>Intervenciones estratégicas indicativas</b>			
<b>1. Proporcionar una base de conocimientos</b> <i>Metodologías y evaluaciones</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación o elaboración de métodos de evaluación integrados sobre cuestiones relacionadas con la calidad y cantidad del agua y ecosistemas conexos</li> <li>• Asistencia para la elaboración de evaluaciones integradas en los niveles nacional, regional y mundial (no sólo métodos, sino evaluaciones en sí)</li> <li>• Fomento de la elaboración de perfiles ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas mejorados nacionales de vigilancia para el desarrollo y perfeccionamiento de la gestión integrada de los recursos hídricos</li> <li>• En los planes nacionales de desarrollo se otorga una mayor prioridad al valor económico de los servicios de los ecosistemas relacionados con los recursos hídricos</li> <li>• En los planes de gestión se utilizan perfiles ambientales</li> <li>• El proceso de gestión integrada de los recursos hídricos y los planes de gestión integrada de los recursos hídricos se basan en un establecimiento de prioridades racional y científico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodologías de evaluación técnica y económica</li> <li>• Programas de vigilancia</li> <li>• Evaluaciones de los recursos hídricos</li> <li>• Planteamiento de retos jurídicos o jurisdiccionales en relación con los planes de gestión integrada de los recursos hídricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifican herramientas adecuadas para tomar plenamente en consideración el valor de los servicios de los ecosistemas relacionados con los recursos hídricos</li> <li>• Se identifican herramientas adecuadas para tomar plenamente en consideración el valor de los recursos hídricos</li> <li>• Se dispone de datos adecuados sobre los recursos hídricos</li> </ul>

Lógica para la intervención	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<p><i>Creación de la capacidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de capacidad para las evaluaciones socioeconómicas destinadas a estimar el valor de los recursos hídricos (aguas de superficie, aguas costeras y aguas subterráneas)</li> <li>• Creación de capacidad nacional y regional en el uso de metodologías de evaluación para la planificación y vigilancia de la gestión integrada de los recursos hídricos</li> <li>• Asistencia para la elaboración de marcos institucionales destinados a trasladar en la práctica los resultados de las evaluaciones a las políticas</li> <li>• Directrices para financiar la aplicación de enfoques basados en los ecosistemas a la gestión integrada de los recursos hídricos</li> </ul>			
<p><b>2. Aumentar la conciencia e informar a los interesados directos sobre las cuestiones relacionadas con los recursos hídricos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar evaluaciones integradas de los recursos hídricos (con inclusión de información socioeconómica) adaptadas a públicos específicos, incluso para la preparación de los documentos de estrategias de reducción de la pobreza y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo</li> <li>• Promover la comprensión del vínculo recíproco entre el agua dulce y las costas</li> <li>• Promover una mejor comprensión de las aguas subterráneas y de las fuentes alternativas, como el agua de lluvia</li> <li>• Base de datos de información, con inclusión de información sobre tecnologías no contaminantes</li> <li>• Difusión de información y directrices sobre la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y la reutilización no peligrosa de las aguas residuales tratadas</li> <li>• Identificación y difusión de conocimientos tradicionales y mejores prácticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha mejorado el acceso a la información sobre las evaluaciones de los recursos hídricos</li> <li>• Los interesados directos actúan con conocimiento de causa y participan activamente en los procesos de desarrollo de la gestión integrada de los recursos hídricos</li> <li>• Se tienen en cuenta los vínculos recíprocos entre el agua dulce y las costas en la gestión integrada de los recursos hídricos</li> <li>• En los planes y procesos de gestión integrada de los recursos hídricos se consideran el agua subterránea y fuentes alternativas</li> <li>• En los documentos de estrategias de reducción de la pobreza y las evaluaciones comunes para los países/los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo se incluyen cuestiones relacionadas con los recursos hídricos que plantean preocupaciones a nivel ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros del desarrollo de planes de gestión integrada de los recursos hídricos</li> <li>• Informes de evaluación nacionales/regionales</li> <li>• Publicaciones GEO sobre los recursos hídricos</li> <li>• Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos</li> <li>• Otros informes de evaluación mundial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interesados directos consideran la gestión de los recursos hídricos como una de las maneras de mitigar la pobreza</li> </ul>

Lógica para la intervención	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<p><b>3. Proporcionar información sobre las amenazas, tendencias y cuestiones de reciente surgimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cooperación con otros, reunir y difundir información sobre las amenazas, tendencias y cuestiones de reciente surgimiento, tales como la variabilidad del clima, la urbanización, la desertificación, la deforestación, etc.</li> <li>• Elaboración de situaciones hipotéticas sobre los impactos de las amenazas a los recursos hídricos para garantizar que en la gestión integrada de los recursos hídricos se tienen en cuenta situaciones imprevistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los planes y procesos de gestión integrada de los recursos hídricos se tienen plenamente en cuenta los desastres naturales (huracanes, sequías, inundaciones, etc.), el cambio climático y la adaptación a ese cambio, y las amenazas planteadas por los ecosistemas conexos</li> <li>• En los planes de preparación, respuesta y mitigación de los desastres naturales se tiene en cuenta el valor de los servicios de los ecosistemas relacionados con el agua para proteger los recursos hídricos y a los seres humanos</li> <li>• Situaciones hipotéticas alternativas, elaboración de esas situaciones hipotéticas y evaluación de sus impactos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de gestión integrada de los recursos hídricos</li> <li>• En los informes de los medios de difusión sobre las respuestas a los desastres se hace referencia a la planificación ambiental y la respuesta a fenómenos imprevistos</li> <li>• Informes sobre evaluaciones nacionales y regionales</li> <li>• Publicaciones GEO sobre los recursos hídricos</li> <li>• Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos</li> <li>• Otros informes de evaluaciones mundiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los encargados de la adopción de decisiones y otros interesados directos tienen pleno conocimiento de los desastres naturales y otras amenazas, y de sus impactos</li> <li>• Todos los interesados directos son conscientes de la importancia de la función que cumplen los ecosistemas relacionados con el agua en la prevención o mitigación de esos desastres</li> </ul>
<b>Componente 2: Mejor gestión ambiental de los sistemas de agua dulce</b>			
<b>Intervenciones estratégicas indicativas</b>			
<p><b>1. Crear un entorno conducente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de políticas para incorporar la gestión de los recursos hídricos a los documentos de estrategias de reducción de la pobreza y a los planes de desarrollo nacionales</li> <li>• Proporcionar orientación y apoyo técnico y jurídico a los gobiernos, con inclusión de información sobre la importancia de los vínculos recíprocos entre las aguas de las zonas costeras y el agua dulce</li> <li>• Promover la integración de los proyectos internacionales sobre el agua que reciben apoyo del FMAM a la planificación nacional del desarrollo sostenible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interesados directos a nivel nacional, subregional y regional cuentan con los instrumentos necesarios jurídicos y de reglamentación para planificar una gestión integrada de los recursos hídricos que sea sólida, pasible de poner en práctica y defendible</li> <li>• En la gestión integrada de los recursos hídricos se tienen plenamente en cuenta no sólo el valor económico de los recursos hídricos, sino también el valor económico de los servicios que prestan los ecosistemas relacionados con el agua y se incluyen componentes dinámicos para tratar la cuestión de la mitigación de la pobreza</li> <li>• Los interesados directos con conocimientos sobre el tema aportan contribuciones valiosas para garantizar que en la gestión integrada de los recursos hídricos se tienen en cuenta los usos competitivos para beneficio general de la sociedad, en especial los pobres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leyes y reglamentaciones nacionales, subregionales y regionales</li> <li>• Documentos de estrategias de lucha contra la pobreza y otras estrategias nacionales de desarrollo</li> <li>• Planes de ordenación integrada de los recursos hídricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los documentos de estrategias de reducción de la pobreza y otros planes de desarrollo nacionales se examinan y revisan como corresponde</li> <li>• Hay apoyo gubernamental a los nuevos arreglos jurídicos, reglamentarios e institucionales</li> <li>• Los interesados directos que participan en los diálogos pueden llegar a acuerdos</li> </ul>

Lógica para la intervención	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<p><b>2. Funciones institucionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las instituciones nacionales y las reformas y los mecanismos de cooperación regional</li> <li>• Facilitar la celebración de reuniones para diálogos entre distintas instituciones en los planos local, nacional y regional</li> <li>• Facilitar las contribuciones de todos los interesados directos a una gestión integrada de los recursos hídricos</li> <li>• Prestar asistencia a los gobiernos interesados para que establezcan mecanismos de diálogo - incluidos diálogos sobre represas y desarrollo y sobre el plano de contacto entre el agua dulce y el agua de las zonas costeras - que permitan a los interesados directos interactuar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hacen reformas de los mandatos y planes de trabajo institucionales para dar lugar a los aspectos ambientales de la gestión de los recursos hídricos</li> <li>• Se celebran reuniones de diálogo y se incorporan las recomendaciones a la gestión de los recursos hídricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes parlamentarios, institucionales y de otras entidades</li> </ul>	<p>Se identifican las instituciones gubernamentales pertinentes, que estarán dispuestas a cooperar en todos los niveles</p>
<p><b>3. Instrumentos de gestión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y fomentar el desarrollo y transferencia de tecnologías de bajo costo, con inclusión del abastecimiento de agua con métodos alternativos, tales como la desalinización, la reutilización de aguas de desecho, la prevención de la contaminación y la recogida de agua de lluvia, y la eficiencia en la utilización de los recursos de agua</li> <li>• Proyectos experimentales para fomentar tecnologías nuevas e innovadoras</li> <li>• Instrumentos operacionales para apoyar la protección y rehabilitación de las cuencas y de sus ecosistemas</li> <li>• Elaboración de directrices para la prevención y la preparación, junto con la mitigación de los riesgos y la reducción de los desastres, con inclusión de sistemas de alerta temprana</li> <li>• Directrices para tener en cuenta los ecosistemas interconectados, con inclusión de los vínculos recíprocos entre el agua dulce y las zonas costeras</li> <li>• Directrices y creación de capacidad para vigilar el cumplimiento y la observancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y fortalecimiento de orientación práctica sobre la integración intersectorial de las instituciones pertinentes en el contexto de planes y objetivos de desarrollo nacionales y sectoriales</li> <li>• Elaboración de planes de ordenación integrada de los recursos hídricos y de eficiencia hídrica en los planos nacional, subregional y regional</li> <li>• Mayor cooperación y establecimiento de redes entre las instituciones de todos los sectores pertinentes (incluidos los sectores de agua dulce y costeras) en los planos nacional, subregional, regional y mundial</li> <li>• Se restablecen las cuentas perjudicadas</li> <li>• Hay pruebas del uso de recursos hídricos alternativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación sobre tecnologías</li> <li>• Informes nacionales y regionales sobre el control de la contaminación</li> <li>• Instalaciones establecidas para utilizar recursos hídricos alternativos</li> <li>• Evaluaciones de las cuencas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sector económico encara las cuestiones relativas a los recursos hídricos con una actitud abierta</li> <li>• Las normas culturales y sociales no interfieren con las fuentes alternativas</li> <li>• Los medios de difusión de la información son adecuados</li> </ul>

Lógica para la intervención	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<b>Componente 3: Coordinación y cooperación</b>			
<b>Intervenciones estratégicas indicativas</b>			
<b>1. A nivel nacional</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Catalizar y facilitar la capacidad a nivel nacional dentro del marco del Plan estratégico de Bali (por medio de cursos prácticos y directrices) para la evaluación y la gestión</li> <li>Cursos prácticos técnicos y orientación que mejora los conocimientos y el acceso a tecnologías innovadoras y apropiadas</li> <li>Fomentar la integración de las actividades sobre el agua que reciben apoyo del PNUMA en el nivel nacional a las actividades de otros agentes tales como las Naciones Unidas, el FMAM, los donantes bilaterales y los bancos de desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas encargadas de la aplicación a nivel nacional en el sector de los recursos hídricos (interesados directos pertinentes) están equipados con las herramientas programáticas y técnicas necesarias</li> <li>Prestación coherente del apoyo de las Naciones Unidas en el nivel nacional en el contexto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PNUMA presenta información sobre la aplicación del Plan estratégico de Bali</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países y la aplicación del memorando de entendimiento entre el PNUMA y el PNUD son fructíferas</li> </ul>
<b>2. A nivel regional y subregional</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a las redes regionales (por ej., AMCOW, CAMRE) en los esfuerzos que realizan para promover la gestión integrada de los recursos hídricos</li> <li>Proporcionar creación de capacidad institucional y técnica para la gestión de las cuencas y acuíferos compartidos en los casos en que así se la solicite, con inclusión del plano de contacto entre el agua dulce y las costas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las regiones y subregiones incorporan los componentes de la política y estrategia del PNUMA sobre el agua a sus planes de gestión integrada de los recursos hídricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de trabajo regionales y subregionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se proporciona financiación a los marcos de cooperación ministeriales</li> <li>Los gobiernos afectados por cuestiones de recursos hídricos transfronterizos se muestran dispuestos a cooperar</li> </ul>
<b>2. A nivel mundial</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar apoyo para la gestión ambiental de los recursos hídricos como una contribución a ONU-Agua, al Decenio Internacional para la Acción – “El agua, fuente de vida”, 2005–2015, a la Asociación Mundial para el Agua y otras organizaciones mundiales pertinentes y participar activamente en el fomento de la aplicación de enfoques basados en los ecosistemas a la gestión de los recursos hídricos</li> <li>De conformidad con el Plan estratégico de Bali, elaborar una base de datos y un mecanismo de intercambio de información de las actividades pertinentes que realiza el PNUMA en todo el mundo en la esfera de la creación de capacidad</li> <li>Prestar apoyo a las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales que se aplican a nivel mundial para promover los valores y componentes de la política y estrategia del PNUMA sobre el agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas coordinadas aplicadas a nivel mundial para evitar la duplicación y aprovechar al máximo los aspectos complementarios de las actividades</li> <li>Los acuerdos ambientales multilaterales están correctamente equipados para ejecutar un programa sobre el agua adaptado a sus necesidades específicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes mundiales que reflejan los adelantos logrados hacia las metas y objetivos relacionados con los recursos hídricos</li> <li>Informes y planes de trabajo de los acuerdos ambientales multilaterales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales y las conferencias de las Partes están interesadas en colaborar</li> </ul>